MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, miembro del Grupo Parlamentario Juntos Por el Perú, **Daniel Jefferson Varas Seguín,** en uso de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados del Congreso de la República, propone a la representación nacional, la siguiente moción de saludo:

AL SINDICATO NACIONAL DE ENFERMERAS DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (SINESSS) POR EL "DÍA DE LA ENFERMERA PERUANA"

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de agosto se celebra el **Día de la Enfermera Peruana**, fecha instituida en 1955, en coincidencia con la festividad de Santa Rosa de Lima.

Que, el ejemplo de servicio, solidaridad y entrega de Santa Rosa de Lima en favor de los más necesitados inspiró la vocación de cuidado hacia los enfermos, razón por la cual fue declarada por el papa Pío XII como patrona de las enfermeras peruanas.

Que, se reconoce la encomiable labor de los profesionales y técnicos en enfermería, quienes ejercen esta noble profesión con vocación, ética, compromiso y dedicación, contribuyendo de manera permanente a la promoción, prevención, recuperación y rehabilitación de la salud de la población.

Que, los orígenes de la enseñanza de la enfermería en nuestro país fueron de carácter benéfico y empírico; posteriormente, en 1907, se inició la formación profesional con la creación de la primera Escuela de Enfermería, consolidándose con el paso del tiempo como una profesión impartida en diversas universidades e institutos de educación superior del país.

Que, miles de profesionales de enfermería desempeñan sus funciones en los establecimientos de salud del Ministerio de Salud, EsSalud, las Sanidades de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú, así como en clínicas e instituciones privadas a nivel nacional, constituyendo un pilar fundamental del sistema de salud.

Que, los profesionales y técnicos en enfermería merecen especial reconocimiento por su permanente entrega y compromiso con la salud de la población, especialmente quienes prestan servicios en las zonas rurales, altoandinas, amazónicas y de difícil acceso, donde muchas veces desarrollan su labor en condiciones adversas y con limitaciones de

infraestructura, equipamiento y recursos, garantizando el acceso a la atención sanitaria de miles de peruanos.

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS EXPRESA:

PRIMERO.- Expresar cordial saludo y felicitación al **SINDICATO NACIONAL DE ENFERMERAS DEL SEGURO SOCIAL DE SALUD (SINESSS)**, con motivo de conmemorar éste 30 de agosto el **DÍA DE LA ENFERMERA.**

SEGUNDO.- Saludar y felicitar al señor **Lic. MEERSON RADYMIR MANRIQUE PUELLES**, **Secretario General del CEN - SINESSS** y por su intermedio a todas las profesionales miembros asociadas a nivel nacional.

Lima, 24 de agosto del 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: VARAS SEGUIN Daniel Jefferson FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/08/2026 16:51:39-0500

DANIEL JEFFERSON VARAS SEGUÍN
Diputado de la República